

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	GUARDERÍAS DEL DIF MUNICIPAL							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, art. 363, 376, 377 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código	Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución
	Otro							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
El DIF Municipal cuenta con dos guarderías para recibir a niños de madres de escasos recursos y madres solteras. Se reciben solicitudes mediante escrito libre dirigido a la Presidenta del DIF en las oficinas centrales y se turnan al Departamento de Integración y Asistencia Social, quien realiza una entrevista y el Departamento de Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico y visita domiciliaria a fin de corroborar el estado de necesidad e informa del resultado. Una vez acreditado el estado de vulnerabilidad se ingresa al menor, en caso de tener haber alcanzado el cupo máximo, se anotaría en fila de espera. Se reciben menores desde los 18 meses hasta 5 años de edad. Los niños en edad preescolar reciben instrucción de nivel preescolar con validez oficial.				Beneficio				
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
				Las madres solteras o de escasos recursos pueden solicitar el ingreso de sus menores hijos desde los 18 meses a los 5 años de edad				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre		x		1. Nombre del parent o tutor 2. Domicilio y teléfono 3. Nombre de la persona o personas autorizadas para recoger al menor				
Medios Electrónicos								
Formato		X						
Verbal								
Otro								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
				INMEDIATO				
				10. FICTA				
				NO APLICA				
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
				NO APLICA				

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA
\$150.00 SEMANALES		NO APLICA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		
Reglas de operación del Programa		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que los padres o madre trabaje y se acredite el estado de necesidad. Se puede perder el derecho cuando los padres no son constantes, no cumplan las reglas o no participen en las actividades de integración familiar.		Departamento de Integración y Asistencia Social DIF Municipal
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
De lunes a sábado de 7:30 a 17:00 horas		
TELÉFONO 1	(755) 554 43 67	
TELÉFONO 2	(755) 554 91 24	
FAX	C. OLIVIA INGRID LARA JASSO	
CORREO ELECTRÓNICO	dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	1. Colonia La Noria. 2. Colonia Morelos parte alta, C. Baja California Sur s/n (junto al kinder José Francisco Ruiz Massieu)	